

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

149**VELILLA DE SAN ANTONIO****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Remitida por la Delegación de Hacienda correspondiente la matrícula provisional del impuesto sobre las actividades económicas para este ejercicio de 2010, queda expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de que los interesados legítimos puedan examinarla y presentar las reclamaciones oportunas.

Este anuncio surtirá efectos de notificación a los sujetos pasivos.

En Velilla de San Antonio, a 28 de abril de 2010.—El alcalde-presidente, Julio Sánchez Alarilla.

(02/4.539/10)